

de su hermano don Manuel Gómez Peón, natural de Castiñeira, parroquia del Burgo, Muras (Lugo), hijo de Manuel y de Oliva, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en el año 1964, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Vilalba (Lugo) a 11 de febrero de 1998.—El Juez, Antonio Castro Martínez.—La Secretaria.—13.628. 1.ª 16-3-1998

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Gabriel Marín Morante, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial, por el presente edicto,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 481/1994, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Mansilla Robert, contra don Juan Manuel Bellido Corral y doña María Pilar Magaña Linares, sobre reclamación de 11.533.980 pesetas de principal, intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devengan hasta la fecha de pago, ha acordado en providencia de fecha 25 de febrero de 1998, sacar a la venta en pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta, el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, que saldrán sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndose anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será de 15.142.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil; si fuere sábado se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas, efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Urbana.—Elemento número 1. Almacén de la planta baja, que consta de una sola dependencia, en la plaza de la Font, número 4, de Cubelles, de superficie 134 metros cuadrados. Lindante: Al frente, con plaza de la Font; derecha, con propiedad de los sucesores de don Abdón Guasch y Planas; izquierda, con escalera de acceso a las viviendas y finca de doña Josefa Roig Pedro, y al fondo, con finca de Marqués de Alfarrás. Coeficiente 32 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 870, libro 78 de Cubelles, folio 45, finca número 5.558.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 15.142.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova y la Geltrú a 25 de febrero de 1998.—El Secretario, José Gabriel Marín Morante.—13.579.

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña Vicenta Nogueroles Llinares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 233/1996, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Crédito de Callosa d'Ensarrià, contra don José Roig Palacio, doña Rosa Berenguer Ávila, don Francisco Berenguer Pallarés y doña Consuelo Ávila Martínez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 23 de abril de 1998, a las trece horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración el día 19 de mayo de 1998, a las trece horas, para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998, a las trece horas, y ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que más adelante se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta y que en la tercera subasta registrá lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, 0193/0000/18/0233/96, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados-deudores, para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio a la primera diligencia en su busca o por hallarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

I. Trozo de tierra seca en término de Callosa d'Ensarrià, y su partida Pla de Galbis, con una casa de habitar. Inscrita en el Registro de Callosa d'Ensarrià, al tomo 809, libro 72, folio 177, finca número 4.696-N.

Valorada a efectos de subasta en 31.500.000 pesetas.

II. Trozo de tierra seca, pastos e inculco, en Callosa d'Ensarrià y su partida Ginent, con una superficie de 11.289 metros cuadrados. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad, al tomo 809, libro 72, folio 164, finca número 8.853.

Tasada a efectos de la presente subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 23.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Vicenta Nogueroles Llinares.—El Secretario.—13.519.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 451/1997-D del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Guerín, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Álvarez de Toledo, contra «Instalaciones y Montajes del Ebro, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera de Madrid, kilómetro 315,800 (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado de su propiedad, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a un tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar en este Juzgado, a las diez horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de abril de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 26 de mayo de 1998; en ésta, las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 23 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es dicho bien:

Número 19-B. Oficina en la segunda planta del edificio, señalada con el número 9-A, a la segunda subiendo a la derecha. Ocupa una superficie construida de 205 metros 10 decímetros cuadrados. Lin-